



DECRETO ALCALDICIO N° 691  
AUTORIZA CIERRE CALLE LAS DALIAS – POB.  
28 DE FEBRERO  
REQUINOA 02 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 232 de fecha 01.03.2016 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual en relación a la Obra “Mejoramiento Camino H-450 y Otros”, solicita interrumpir el tránsito vehicular de la calle Las Dalias, Pob. 28 de Febrero por siete días corridos a partir del 2 hasta el 8 de marzo de 2016, con el fin que la empresa SOCOHER, a cargo de la obra pueda reparar la calzada y puente de la vía.

El Memo N° 26 de fecha 02.03.2016 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual autoriza interrumpir el tránsito vehicular de la calle Las Dalias, Pob. 28 de Febrero por siete días corridos a partir del 2 hasta el 8 de marzo de 2016, con el fin que la empresa SOCOHER, a cargo de la obra pueda reparar la calzada y puente de la vía, estableciendo que la empresa deberá hacerse responsable de la señalética y de la información a los automovilistas y peatones.

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** interrumpir el tránsito vehicular de la calle Las Dalias, Pob. 28 de Febrero por siete días corridos a partir del 2 hasta el 8 de marzo de 2016, con el fin que la empresa SOCOHER, a cargo de la obra “Mejoramiento Camino H-450 y Otros”, pueda reparar la calzada y puente de la vía.

Déjese establecido, que la DOM deberá fiscalizar la colocación por parte de la empresa, en la vía indicada, de la señalización correspondiente y que proporcione la información a los Automovilistas y peatones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/MAVS/GAC/mavs

**DISTRIBUCION**

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (1)

Sub - Comisaría Carabineros Requinoa (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-